GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGIONAL VALPARAISO
UNIDAD DE EXTRANJERIA

APLICA AMONESTACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° int.: 2281429

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.584 / 543

VALPARAISO, 14/07/2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: que la extranjera, Jessica Lynn DASCHUK nacida el 26/01/1985 en Canada, pasaporte ordinario JR324900 de nacionalidad CANADIENSE ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 71, 72 bis y 79 del D.L. N° 1.094 de 1975; en el artículo 148 y 149 inciso 2°del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N°597 de 1984, ambos del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

AMONÉSTASE a Jessica Lynn DASCHUK nacida el 26/01/1985, pasaporte ordinario JR324900 de nacionalidad CANADIENSE, quien igreso al país con fecha 20.03.2008 por Carretera CHACALLUTA, por Residencia ilegal, infringiendo lo dispuesto en el artículo 71 del D.L. N° 1.094 y en el artículo 148 del Reglamento de Extranjería.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la afectada, personalmente o por carta certificada, informándole que deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecunarias y/o administrativas que estime más conveniente.

La extranjera señalada precedentemente, dispone del plazo de 10 días, para Regularizar situación.

REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RAÚL CELIS MONTT
INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO

INTENDENCIA REGION DE VALPARAISO - CHILE - ABOGADO Vº Bº

RCM/VMC/MRC/mrc.

Distribución:
- Intendencia Regional, Depto. Jurídico
- Gobernación Provincial de Marga Marga
- Depto. Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- Oficina de Partes